

fallecimiento de don Andrés Martínez Hernández, natural de Yecla (Murcia), vecino de Yecla (Murcia), de ochenta y ocho años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Aldea, calle Indalecio Prieto, sin número, Yecla (Murcia), no teniéndose de él noticias desde 1938, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Yecla a 11 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—8.284. y 2.^a 13-3-2001

ZARAGOZA

Edicto

Don Juan Carlos Fernández Llorente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 182/2000, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Posada Las Almas, Sociedad Limitada», doña Laura Estaun Gil, don Fernando García Lascaráin, don Antonio García Lascaráin y don José María García Lascaráin, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4.919, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suople los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 15 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de junio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Las tres cuartas partes indivisas de la finca 3.475. Urbana, casa adosada San Blas, en calle San Pablo, 19. Inscrita al tomo 2.400, folio 109, sección primera del Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza.

Valoradas las tres cuartas partes indivisas, a efectos de subasta, en 134.375.490 pesetas.

Finca número 38006V, número 1. Participación indivisa de 0,2624 por 100 con uso de aparcamiento número 39 en sótano 2 del Departamento número 1 local, en planta sótano, formando parte del Complejo «Torres de Aragón», en la avenida Anselmo. Clavé 37-43. Inscrita al tomo 1.586, folio 3, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.400.000 pesetas.

Finca número 16.699, urbana, vivienda en calle Nicolás Guillén, 4, de Zaragoza, inscrita al tomo 2.295, libro 433, folio 212, inscripción primera.

Finca número 16.655/65, urbana, siete cientos-veinteavos partes o plaza de estacionamiento de vehículo número 25, de la urbana número 1 o local en planta sótano en Nicolás Guillén, 4, de Zaragoza. Inscrita al tomo 2.296, libro 434, folio 221, inscripción primera. Inscritas en el Registro de la Propiedad número 8 de Zaragoza.

Valoradas, a efectos de subasta, en 19.062.500 pesetas.

Valoración total de los bienes: 155.837.990 pesetas.

Dado en Zaragoza a 5 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—10.661.

JUZGADOS DE PAZ

CASTRILLÓN

Edicto

Don José Manuel Álvarez López, Juez de Paz de Castrillón (Asturias),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de faltas número 3/2001 por amenazas, en el que son parte como denunciante don Francisco José García Lodeiro y como denunciado don Roberto Arias Martínez, quien se encuentra en ignorado paradero, por hechos ocurridos el día 1 de enero de 2001, a las catorce treinta horas, en la localidad de Salinas (Castrillón), Asturias, al haber amenazado al denunciado al hijo del denunciante, y en el que se ha acordado por resolución de fecha 14 de febrero de 2001, convocar a las partes a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, que tendrá lugar el día 4 de mayo de 2001, a las doce horas, debiendo las partes asistir provistas de las pruebas de que intenten valerse y ser asistidas de Letrado, si lo desean, bajo los apercibimientos legales.

Se apercibe a las partes que, de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponerse una multa.

Se le hace saber al presunto culpable que resida fuera del término municipal, que podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Las actuaciones se hallan en la Secretaría del Juzgado a disposición de las partes.

Sirva el presente de citación en forma al denunciado don Roberto Arias Martínez, quien se encuentra en ignorado paradero, para su asistencia al presente juicio verbal de faltas.

Piedras Blancas (Castrillón), 14 de febrero de 2001.—El Juez de Paz.—El Secretario.—10.849.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Ayoze Pérez González, hijo de Máximo y de Guadalupe, natural de Santa Cruz de Tenerife, con documento nacional de identidad número 78.696.784-F, inculcado en las diligencias preparatorias número 51/13/00, por un presunto delito de abandono de destino o residencia, toda vez que dicho sujeto ha sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de febrero de 2001.—El Juez Togado, José Balsalobre Martínez.—10.605.